MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00106 -2010/MDSA

Santa Anita, 31 MAY 2010

Visto, el Informe N° 170-2010-SGP-GA/MDSA de la Subgerencia de Personal, Informe N° 164-2010-GAJ/MDSA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 00041-2010-GPPR-GG/MDSA, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y el Memorándum N° 051-2010-SGC-GA/MDSA de la Subgerencia de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.A N° 00022-2008-ALC/MDSA de fecha 07.01.08, se designó al Señor Carlos Alberto Troncos Paucar, en el cargo considerado de confianza de Gerente General, asimismo con R.A. N° 00052 -2008/MDSA, a partir de 21.01.08, se le designó en el cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y a través de la R.A N° 00035-2010/MDSA de fecha 22.02.10, se dispuso dar por concluida tal designación;

Que, habiendo trabajado el Señor Carlos Alberto Troncos Paucar, desde el 07 de Enero del 2008 hasta el 22 de Febrero del 2010, ha acumulado un total de tiempo de 02 años, 01 mes y 15 días, correspondiéndole la Liquidación de Beneficios Sociales por los siguientes conceptos:

TIEMPO DE SERVICIOS:

Fecha de Inicio	:	07 de Enero de 2008.
Fecha de Término	:	22 de Febrero del 2010.
Total de Tiempo de Servicios	:	2 años, 01 mes y 15 días
Nivel Remunerativo	:	"F-2"
Remuneración Mensual	:	S/. 5,400.00.

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS: 36.53

VACACIONES NO GOZADAS
(Art. 104° del D.S. N° 005-90-PCM)

AÑO DE 2008 /2009 Vacaciones No Gozadas (28 DIAS)	S/.	5,040.00	
AÑO DE 2009/2010 Vacaciones No Gozadas (30 DIAS)	S/	5,400.00	
VACACIONES TRUNCA-2009			
VACACIONES Y BONIF. VACACIONAL (01 MES y 15 DÍAS)	S/.	1,350.00	11,790.00

RETENCIONES:

(D.L. N° 19990 13 %) :	S/.	1,532.70	
(DESCUENTO DE 5TA CATEGORIA)	S/.	1,768.50	
TOTAL BRUTO			S/. 11,826.53
TOTAL RETENCIONES			S/. 3,301.20
NETO A PERCIBIR			**S/ . 8,525.33**

Que, estando a las opiniones favorables contenidas en el Informe N° 170-2010-SGP-GA/MDSA de la Subgerencia de Personal, Informe N° 164-2010-GAJ/MDSA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 041-2010-GPPR-GG/MDSA de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y el Memorándum N° 051-2010-SGC-GA/MDSA de la Subgerencia de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N°005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales a favor de ex Funcionario Carlos Alberto Troncos Paucar, por el monto de S/ 11,826.53 (Once Mil Ochocientos Veintiséis con 53/100 Nuevos Soles), reteniéndose la cantidad de S/.3,301.20 (Tres Mil Trescientos Uno con 20/100 Nuevos Soles), siendo el monto por concepto de Aportaciones del Empleador la cantidad de S/.1,061.10 (Un Mil Sesenta y Uno con 10/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente Resolución se cargará a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados y su Rubro 08: Impuestos Municipales.

ARTICULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Subgerencia de Personal y la Subgerencia de Tesorería.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad de Santa Anita
Vº Bº
Gerencia de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
Vº Bº
SUBGERENCIA DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Vº Bº
Gerencia de Administración